



OSORNO, 3 - ENE. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA ASAMBLEA MOVIMIENTO CIUDADANO OSORNO.

DECRETO N° 60 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 18 de Diciembre 2012 los Asamblea Movimiento Ciudadano Osorno, mediante la cual solicitan autorización del uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plazuela Yungay y 01 Tarima, para el día 07 de Enero 2013 en horario de 18.00 a 20.30 hrs., con la finalidad de Celebrar el 3er año de vida de la Asamblea con la ciudadanía.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer las necesidades religiosas de la comunidad, sin fines de lucro.

El artículo 20 y artículo 6 N° 3 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, a la Asamblea Movimiento Ciudadano Osorno, de derechos municipales por el uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plazuela Yungay y 01 Tarima para el día 07 de Enero 2013.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL
KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dpto. Aseo y Ornato
- DOM

IDOC N° 271324